



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0003/2024
FECHA DE APROBACION
07-02-2024
ROL S.I.I.
3249-179

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/0248
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/0248
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL
CALLEJON EL ALAMO N° S/N° , localidad o loteo
LABRANZA sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/0248
 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION IX REGION	61.821.000-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
***	***
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PAULA AURORA SALAS SANDOVAL	10.748.132-K

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

6 Macrolotes destinados a viviendas, total a recepcionar 8.189,77 m2. - Macrolote 1: 1.913,82 m2 - Macrolote 2: 1.622,50 m2 - Macrolote 3: 1.615,05 m2 - Macrolote 4: 809,80 m2 - Macrolote 5: 871,29 m2 - Macrolote 6: 1.357,31 m2

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS. - REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO. - ÁREAS VERDES.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:- SUPERFICIES DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 5.134,70 m² - ÁREAS VERDES: 1.128,67 m² (Área verde N°1 de 1.017,37 m², Área verde N°2 de 111,30 m²)**7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:**Lote N° 1 de 366,08 m² de superficie**8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.****9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)****(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).**

PLANOS					
<input type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	ALUM. PUBL. MUN. TCO	30-11-2023	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	PABLO SAEZ OBREQUE	AGUAS SAN ISIDRO	17-06-2021	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	PABLO SAEZ OBREQUE	AGUAS SAN ISIDRO	17-06-2021	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	PABLO SAEZ OBREQUE	SERVIU ARAUCANIA	16-11-2021	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):Muros de Contención	Jorge Cuvertino	Serviú Araucania		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): -----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): -----	-----	-----		
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONSTRUCTORA SAN IGNACIO	SERVIU ARAUCANIA	21966	27-11-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA SAN IGANCIO	SAN ISIDRO	041-042/2023	19-12-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	SEC	SEGUN NOTA	07-08-2023
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	***	***	***	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	***	***	***	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Aguas Redes de Alta Tensión u otros	***	***	***	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	***	***	***	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	CONSTRUCTORA SAN IGNACIO	MUN. TEMUCO	01/2024	05-01-2024
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): -----	-----	-----	-----	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción en consideración de las normas urbanísticas aplicables a la obra conforme al permiso otorgado.

Resolución de Proyecto de Loteo N°FS-0036/2022 de fecha 29.04.2022 - Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N°FS-0004/2023 de fecha 19.01.2023 - Resolución N°232/2023 de fecha 01.08.2023. -

2. Se otorga Recepción Definitiva de Obras de Urbanización al Proyecto de Loteo D.F.L. N°2 con Construcción Simultánea y Copropiedad Inmobiliaria COMITÉ DE VIVIENDA MI SUEÑO, correspondientes a de 6 macrolotes o copropiedades.

Macrolote 1: 1.913,82 m²Macrolote 2: 1.622,50 m²Macrolote 3: 1.615,05 m²Macrolote 4: 809,80 m²Macrolote 5: 871,29 m²Macrolote 6: 1.357,31 m²Total a recepcionar 8.189,77 m²

3. Se recepciona la urbanización de CALLES y PASAJES, con una superficie total de 5.134,70 m², ÁREAS VERDES, con una superficie total de 1.128,67 m² y Lote de Equipamiento Municipal con una superficie de 366,08 m². -

4. Las Obras de Edificación, se recepcionan en forma conjunta a la presente Recepción de Obras de Urbanización, emitiéndose en forma simultánea el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0033/2024 de fecha 07.02.2024. -

5. El lote de Equipamiento Municipal de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, ubicado en calle la Perseverancia N° 0755 - Labranza el cual tiene las siguientes definiciones:

a) Superficie de 366,08 m².

b) Deslindes:

NORTE: En 14,53 m con Macrolote 6.

SUR: En 15,04 m con Otros Propietarios.

ESTE: En 23,78 m con Otros Propietarios.

OESTE: En 14,29 m con Macrolote 5 y en 12,41 m con Calle La Perseverancia.

c) El ROL de Avalúo asignado por el S.I.I. al lote de equipamiento es el N° 02478-00103, según consta en el Certificado Asignación de Roles de Avalúo N°944747, de fecha 25-08-2023, emitido por el S.I.I. -

d) El lote de equipamiento se encuentra contenido en el Lote, cuyo título de dominio rola inscrito a fojas 2898 vuelta número 2814 correspondiente al año 2022, del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. -

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-240207-2VHK7F9SL-S

[Sitio verificador](#)

e) El terreno de equipamiento se encuentra libre de prohibiciones, hipotecas y gravámenes, sin deudas pendientes en el pago de contribuciones y en el pago de servicios básicos, según consta en los siguientes documentos:

1. Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones, prohibiciones y Litigios, de fecha 23-11-2023, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Temuco. -

2. Certificado de Deuda, emitido por la Tesorería General de la República, de fecha 29-12-2023. -

3. Certificado de no deuda, emitido por la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S/N° de fecha 27-11-2023. -

4. Certificado de no deuda, emitido por la Empresa Electrica CGE S.A., S/N° de fecha 29-12-2023. -

El lote de equipamiento de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, según Art. 2.2.5. y 3.4.5. de la O.G.U.C. y al Art. 70 de la L.G.U.C., quedará incorporado automáticamente al dominio municipal al emitir el presente certificado. -

6. Solicitud de Recepción cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU. -

7. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el art. 18 de la L.G.U. y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C. -

8. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

9. Carpeta Loteo N° 7/2022 - 1/2023. -

10. Carpeta Construcción N°848/2022. -



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE